

**Ref: Licitación 13/21 Contratación Servicio de Cháter Combi
Ezeiza para personal de Intercargo SAU**

CIRCULAR Nº4

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de JEFA DE CONTRATACIONES de Intercargo S.A.U. en respuesta a la siguiente solicitud recibida por e-mail el día 11/01/22:

CONSULTA:

Por medio del presente solicitamos extensión de plazo de presentación de ofertas definido para el día 12/01/22 hasta las 16 horas, debido a las restricciones por Covid-19

RESPUESTA:

Dada la necesidad de cumplimiento de servicio de la Licitación de referencia de suma importancia para el funcionamiento de la Empresa Intercargo SAU en tiempo y forma

Y Considerando que se ha otorgado el plazo suficiente para la preparación del servicio y sus elementos técnicos a utilizar a los oferentes

La Gerencia de Suministros define **No otorgar** plazo de prórroga a la Licitación de referencia y visitas físicas de instalaciones correspondientes.

A tal efecto, y considerando las restricciones vigentes se autoriza a:

- Indicar detalladamente mediante Nota Firmada los requisitos que puedan faltar al oferente por tramite específico. Como por ejemplo pólizas de caución las cuales se pueden remitir de forma digital. Así como también cualquier otro ítem que no sea obligatorio y pueda ser subsanable a posterior y deba ser considerado especialmente.

Asimismo, se encuentra autorizado en vigilancia del lugar de entrega la recepción por parte de empresas de envío postal y/o vehículos de alquiler autorizados a circular que entreguen a su nombre durante el horario indicado.

Sin más provecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

F.G.

Lic. Florencia Gallo
Jefa de Contrataciones
INTERCARGO S.A.U.

